COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 18 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/2021 "ADQUISICION DE CARTUCHERA DE CUERO, VESTUARIOS Y CALZADOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2021** para la **"ADQUISICION DE CARTUCHERA DE CUERO, VESTUARIOS Y CALZADOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2021.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ALDEBARAN S.A., A&A S.A., 4 HERMANOS S.R.L., YUTY SOCIEDAD ANONIMA y AO POTI S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **miércoles 08 de septiembre de 2021**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 38/2021 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2021 "ADQUISICION DE CARTUCHERA DE CUERO, VESTUARIOS Y CALZADOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	YUTY S.A.	Gs. 105.450.000.-
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 19.122.040.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por las firmas comerciales **YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ÍTEM**

Ítem N° 1: Juego de cartuchera, porta cartuchera, portafusil y cinturón de suela empacada color crudo para fusil Mausser

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 37.980.000.-	Cumple

Ítem N° 2: Tahali de suela color blanco para yatagan de fusil Mausser

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 6.009.900.-	Cumple

Ítem N° 3: Cuerina para tapiceria

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 7.980.000.-	Cumple

Ítem N° 4: Cinta ribete color blanco para polaina

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 11.980.000.-	Cumple

Ítem N° 5: Cuero empacado (blanco) TELA SINTETICA (CUERINA)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 4.810.600.-	Cumple

Ítem N° 6: Par de Guantes de cuero con forro antillama de 16x40 cm

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 4.521.400.-	Cumple

Ítem N° 7: Par de Guantes de cuero caño corto

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 2.329.600.-	Cumple
2°	**YUTY S.A.**	Gs. 3.237.000.-	Cumple

Ítem N° 8: Casco Termoplástico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 2.713.100.-	Cumple
2°	**YUTY S.A.**	Gs. 3.237.000.-	Cumple

Ítem N° 9: Pantalón largo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 10.387.000.-	Cumple

Ítem N° 10: Chaqueta

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 9.862.500.-	Cumple

Ítem N° 11: Zapatón de seguridad con punta de acero sin cordon

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**YUTY S.A.**	Gs. 7.194.000.-	Cumple
2°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 7.221.000.-	Cumple

Ítem N° 12: Uniforme de cuero para soldar

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 1.251.900.-	Cumple
2°	**YUTY S.A.**	Gs. 1.527.000.-	Cumple

Ítem N° 13: Mangas de cuero para soldar

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 500.760.-	Cumple
2°	**YUTY S.A.**	Gs. 538.800.-	Cumple

Ítem N° 14: Protector de piernas de cuero

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes	Muestra
1°	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	Gs. 584.280.-	Cumple
2°	**YUTY S.A.**	Gs. 706.800.-	Cumple

Del Análisis de las muestras presentadas, se verifica que todas las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems Solicitados, conforme a lo expuesto en el cuadro más arriba.

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado. Se verificó además en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que ninguno de los oferentes poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso licitatorio y los productos solicitados.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***YUTY S.A.***; presenta la oferta más económica para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11 del presente proceso, cumple con las EETT requeridas para todos los ítems mencionados; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***; presenta la oferta más económica para los ítems N° 6, 7, 8, 12, 13 y 14 del presente proceso, cumple con las EETT requeridas para todos los ítems mencionados; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación:

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las firmas YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., han omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Notas de la UOC N° 404/21 y 405/21, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ➢ **Para la firma YUTY S.A.:**
- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes **por provisión de Equipos y Herramientas** en General a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018, 2019 y 2020). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Desglose o composición de los precios en los ítems N° 1, 3, 4, 9 y 10 por encontrarse por encima del 15 % del precio referencial.

- ➢ **Para la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:**
- ✓ Desglose o composición de los precios en los ítems N° 6 y 7 por encontrarse por debajo del 25 % del precio referencial.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las firmas YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., presentan las documentaciones solicitadas, por lo que se procederá a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por las empresas en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**YUTY S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**YUTY S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Alex Corvalán Amigo	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	461.997	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Luis Lucio Giubi Vera y Aragon	YUTY S.A.	572.539	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Por tanto, las empresas YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. "CUMPLEN" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: YUTY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*25 % (-)*	*15 % (+)*
1	53141504-004	Juego de cartuchera, porta cartuchera, portafusil y cinturón de suela empacada color crudo para fusil Mausser	200	139.933	189.900	104.950	160.923
2	53141504-004	Tahali de suela color blanco para yatagan de fusil Mausser	201	29.233	29.900	21.925	33.618
3	11162307-001	Cuerina para tapicería	200	29.267	39.900	21.950	33.657
4	11131504-002	Cinta ribete color blanco para polaina	200	46.533	59.900	34.900	53.513
5	11131504-002	Cuero empacado (blanco) tela sintética (CUERINA)	134	36.267	35.900	27.200	41.707
9	53101502-001	Pantalón largo	130	67.267	79.900	50.450	77.357
10	53101802-002	Chaqueta	125	66.600	78.900	49.950	76.590
11	46181605-001	Zapatón de seguridad con punta de acero sin cordón	60	107.933	119.900	80.950	124.123

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*25 % (-)*	*15 % (+)*
6	46181540-001	Par de Guantes de cuero con forro anti llama de 16x40 cm	130	46.741	34.780	35.056	53.752
7	46181540-001	Par de Guantes de cuero caño corto	130	25.600	17.920	19.200	29.440
8	46181701-999	Casco Termoplástico	130	22.617	20.870	16.963	26.010
12	46181501-008	Uniforme de cuero para soldar	30	51.217	41.730	38.413	58.900
13	46181516-003	Mangas de cuero para soldar	12	45.900	41.730	34.425	52.785
14	46181516-003	Protector de piernas de cuero	12	59.010	48.690	44.258	67.862

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 25 % del referencial en los ítems N° 6 y 7, y por encima del 15 % del referencial en los ítems N° 1, 3, 4, 9 y 10, se procedió a solicitar mediante notas formales el desglose de precios y/o composición de los mismos a las empresas YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, las empresas mencionadas, presentan lo solicitado, los cuales fueron analizados y aceptados por estar dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLEN con lo solicitado y son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	YUTY S.A.
ACTIVO TOTAL	6.999.718.752	8.502.393.507	18.346.615.634	11.282.909.298	0,34	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	1.122.590.762	1.824.856.494	8.433.034.882	3.793.494.046		
ACTIVO CORRIENTE	3.852.579.842	4.878.566.313	15.207.602.495	7.979.582.883	2,1	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.122.590.762	1.824.856.494	8.433.034.882	3.793.494.046		
UTILIDAD NETA	467.045.563	760.388.550	3.477.889.793	1.568.441.302	19,61	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000		

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
ACTIVO TOTAL	5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	5.819.070.957	0,33	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.528.559	1.907.814.457		
ACTIVO CORRIENTE	1.373.104.928	1.539.369.963	2.618.766.652	1.843.747.181	1,2	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	514.975.531	1.717.269.468	2.228.528.559	1.486.924.519		
UTILIDAD NETA	477.583.849	682.656.070	523.054.828	561.098.249	48,79	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**YUTY S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de Cartucheras de cuero, vestuarios y calzados a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018, 2019 y 2020). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

b) Capacidad Técnica: N/A

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **YUTY S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** cuyas ofertas fueron las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 30/2021** para la **"ADQUISICION DE CARTUCHERA DE CUERO, VESTUARIOS Y CALZADOS",** a las siguientes empresas:

- ***YUTY S.A.;*** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11; hasta la suma de **Gs. 81.300.400.- (Guaraníes ochenta y un millones trescientos mil cuatrocientos).**
- ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.;*** los ítems N° 6, 7, 8, 12, 13 y 14; hasta la suma de **Gs. 11.240.220.- (Guaraníes once millones doscientos cuarenta mil doscientos veinte).**
- **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 6 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "… Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 20 de septiembre de 2021.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
GD Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 30/2021 "ADQUISICION DE CARTUCHERA DE CUERO, VESTUARIOS Y CALZADOS"

OFERENTE: YUTY S.A.

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	53141504-004	Juego de cartuchera, porta cartuchera, portafusil y cinturón de suela empacada color crudo para fusil Mausser	Unidad	Unidad	150	yuty	Nacional	189.900	28.485.000
2	53141504-004	Tahali de suela color blanco para yatagan de fusil Mausser	Unidad	Unidad	187	yuty	Nacional	29.900	5.591.300
3	11162307-001	Cuerina para tapicería	Metros	Unidad	150	Oriente	China	39.900	5.985.000
4	11131504-002	Cinta ribete color blanco para polaina	Metros	Unidad	150	Oriente	China	59.900	8.985.000
5	11131504-002	Cuero empacado (blanco) TELA SINTETICA (CUERINA)	Metros	Unidad	134	yuty	Nacional	35.900	4.810.600
			Precio Total						**53.856.900**

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	ARSENAL DE MARINA FF 30						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
9	53101502-001	Pantalón largo	Unidad	Unidad	130	yuty	Nacional	79.900	10.387.000
10	53101802-002	Chaqueta	Unidad	Unidad	125	yuty	Nacional	78.900	9.862.500
11	46181605-001	Zapatón de seguridad con punta de acero sin cordón	Unidad	Unidad	60	Worksafe	Nacional	119.900	7.194.000
			Precio Total						**27.443.500**

OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ARSENAL DE MARINA FF 30						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
6	46181540-001	Par de Guantes de cuero con forro antillama de 16x40 cm	Unidad	Unidad	111	Lopez	Nacional	34.780	3.860.580
7	46181540-001	Par de Guantes de cuero caño corto	Unidad	Unidad	130	Lopez	Nacional	17.920	2.329.600
8	46181701-999	Casco Termoplástico	Unidad	Unidad	130	Blascor	Brasil	20.870	2.713.100
12	46181501-008	Uniforme de cuero para soldar	Unidad	Unidad	30	Lopez	Nacional	41.730	1.251.900
13	46181516-003	Mangas de cuero para soldar	Unidad	Unidad	12	Lopez	Nacional	41.730	500.760
14	46181516-003	Protector de piernas de cuero	Unidad	Unidad	12	Lopez	Nacional	48.690	584.280
			Precio Total						**11.240.220**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
GD Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC N° 3